

MERCOSUR/CCM/CT2 “ASUNTOS ADUANEROS”

XCVII Reunión Ordinaria CT2

Montevideo, Uruguay – 5 al 9 de noviembre de 2018

ANEXO VIII

Informe Cualitativo Cumplimiento

Programa de Trabajo 2018

ANEXO VIII

INFORME CUALITATIVO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2018

En cumplimiento de la instrucción de la CCM, se presenta a continuación el informe de los trabajos realizados por el Comité Técnico N° 2 "Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio", durante el presente año, con una síntesis de las actividades previstas en el Programa de Trabajo, así como otras actividades cumplidas.

A tales efectos se realizó la revisión y evaluación del Programa de Trabajo 2018, identificándose el grado de avance y cumplimiento del mismo.

1. Reuniones realizadas:

- Reuniones Ordinarias:
 - XCIV (Asunción, Paraguay, 13 al 16/3/2018).
 - XCV (Asunción, Paraguay, 29 al 31/5/2018)
 - XCVI (Montevideo, Uruguay, 4 al 7/9/2018)
 - XCVII (Montevideo, Uruguay, 5 al 9/11/2018)
- Reuniones del GT MODDA:
 - 12° Reunión (Asunción, Paraguay, 12 al 16/3/2018)
 - 13° Reunión (Asunción, Paraguay, 28 al 31/5/2018)
 - 14° Reunión (Montevideo, Uruguay, 3 al 7/9/2018)
- Reuniones del GT para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Aduanero en el MERCOSUR
 - Asunción (Paraguay, 12 al 16 de marzo de 2018)
- SCT Controles y Operatoria en Frontera
 - 1° Reunión Plenaria: 26/6/2018 (por video conferencia)

Reuniones Bilaterales:

- Rio Branco, Uruguay, 16 y 17/10/2018: BRASIL/URUGUAY
- Foz do Iguazú, Brasil, 30 y 31/10/2018: BRASIL/PARAGUAY

- Videoconferencias:
 - 4/9/2018: con Alianza del Pacífico para iniciar el tratamiento de los temas contenidos en el Plan de Acción de Puerto Vallarta
 - 5/9/2018: GT OEA MERCOSUR, en el marco del proyecto de Acuerdo "OEA MERCOSUR".
 - 24/9/2018: GT para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Aduanero en el MERCOSUR
 - 17/10/2018: GT para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Aduanero en el MERCOSUR

2. Temas incluidos en el Programa de Trabajo 2018

○ **Áreas de Control Integrado**

- **Realización de las reuniones bilaterales en puntos de frontera para avanzar en su efectiva implementación (estructura y recursos humanos):**

Por distintas circunstancias no fue posible dar cumplimiento al Cronograma completo de reuniones bilaterales previstas para el 2018.

Se trata de una actividad de carácter permanente que se incluirá en el Programa de Trabajo 2019.

Los Coordinadores instruyeron al SCT COF que en sus próximas reuniones bilaterales:

- se analice la situación de cada una de las ACI con el objetivo de disponer de una descripción actual de la problemática que obsta a su efectiva implementación.
 - Se analicen las Resoluciones GMC N° 29/07 "Nomina de puntos de frontera de controles integrados entre los Estados Partes" y la N° 20/09 "Nomina y reglamento administrativo de los organismos coordinadores en el área del control integrado" frente a las modificaciones normativas internas de cada Estado Parte a fin de actualizar la denominación y el listado de los Organismos Coordinadores de las ACIs.
 - Efectuar el tratamiento del tema de fortalecimiento de la seguridad en frontera.
- **Simplificación de procedimientos e intervenciones conjuntas y simultáneas de los organismos de control:**

Se inició el proceso para la revisión y actualización de los Reglamentos Administrativos y Operacionales de las ACI y se instruyó incluir lo relacionado con los procedimientos aplicables en frontera a los Operadores Económicos Autorizados y tener en cuenta los cambios tecnológicos y de procedimientos producidos en cada ACI.

○ **Sistema SINTIA**

- **Pruebas piloto en las Aduanas a nivel bilateral:**

- Argentina - Bolivia: se ha implementado y puesto en producción el sistema. Se inició con los eventos OFTAI, PATAI y SATAI.

- Argentina - Chile: se ha culminado en la etapa de la adecuación de la mensajería de Chile al formato SINTIA y se inició la implementación de los eventos OFTAI y PATAI.
- Argentina – Uruguay: se han implementado todos los eventos SINTIA, excepto el NOTAI.
- Argentina – Paraguay: se encuentra totalmente implementado excepto el NOTAI.
- Paraguay – Bolivia El Coordinador de Paraguay informó que culminaron los trabajos técnicos con Bolivia para el intercambio de información en pruebas piloto.
- Paraguay – Uruguay se están realizando pruebas pilotos y Paraguay transmite los eventos PATAI, OFTAI y SATAI.
- Uruguay – Bolivia: se iniciaron las pruebas para la transmisión de los eventos. PATAI, OFTAI y SATAI.
- Bolivia – Perú: Las Aduanas de ambos países han avanzado en la implementación de algunos eventos del SINTIA (OFTA y PATAI), acorde al Modelo de datos de la OMA, cuya puesta en marcha está prevista para el mes de noviembre.

▪ **Sistema Implementado a nivel Regional:**

Esta actividad se incorporará al Programa de Trabajo 2019, aguardando la incorporación de Brasil a los trabajos de implementación.

- **Seguridad en el tránsito.** Herramientas para el control aduanero (Ejemplo: Precinto Electrónico, etc.):

En cada reunión se realiza el seguimiento de los avances que cada Estado Parte realiza en esta materia.

El Comité Técnico acordó continuar trabajando en la implementación de la Directiva CCM N° 41/15 "Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero", tendiente al reconocimiento mutuo de los dispositivos de seguimiento satelital.

▪ **Seguimiento de la Implementación del Sistema SINTIA en la Hidrovía Paraguay – Paraná :**

El CT N° 2 realiza el seguimiento de los trabajos del Sub Grupo Aduanero de la Comisión de la Hidrovía, conforme a lo dispuesto en la Res GMC N° 17/04, que prevé la implementación del SINTIA para la vía fluvial.

En ese marco, fueron aprobados los datos del MIC/DTA Fluvial y se avanza en los trabajos técnicos para su implementación.

Durante 2018 se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

- Reunión técnica Informática del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión de la Hidrovía: Asunción, Paraguay, 4 y 5 de abril de 2018.
- Reunión del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión de la Hidrovía: Asunción, Paraguay, 10 y 11 de abril de 2018.
- Reunión del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión de la Hidrovía: Brasilia, Brasil, 31 de julio y 1° de agosto de 2018.
- Reunión técnica-informática del Grupo Hidrovía: Foz de Iguazú, Brasil, 11 y 12 de setiembre de 2018.
- Reunión del Sub Grupo de Asuntos Aduaneros: Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: 23 y 24 de octubre de 2018.

o **Armonización del Modelo de Datos de las Declaraciones Aduaneras de Importación, Exportación y Tránsito – MODDA**

En junio de 2015 los Directores de Aduana de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, firmaron el Proyecto para la Armonización del Modelo de Datos de las Declaraciones Aduaneras en el MERCOSUR (MODDA).

El objetivo del Proyecto fue la evaluación del conjunto de datos relevados por los SCT de Procedimientos y de Informática Aduanera (Anexo III del Acta 2/2012), conforme a lo dispuesto en la Dec CMC N° 17/2012, con la finalidad de avanzar hacia su identificación común (normalización) estableciendo su identidad y referencia con estándares internacionales, así como evaluar el mérito, la oportunidad y conveniencia de la incorporación de dichos estándares.

A los efectos de llevar a cabo las diferentes actividades identificadas para el cumplimiento de dicho objetivo se conformó un Grupo de Trabajo que desarrolló sus trabajos a lo largo de 14 reuniones.

Durante 2018, el GT concluyó la versión 0.0.8 del MODDA realizando la selección de las tablas de referencia internacionales a utilizar en la importación y la exportación y evaluó la pertinencia del mapeo de la operación de tránsito aduanero.

Con relación al tránsito por las vías de transporte aéreo y marítimo, los datos están incluidos en las declaraciones de importación y exportación previstas en el comercio intrazona y fueron mapeados en la versión 0.0.8. del MODDA, lo que cumple para esas vías de transporte la actividad prevista en el Programa de Trabajo.

Con respecto al transporte terrestre, el GT concluyó que no tiene sentido incluir el régimen en el MODDA, dado que la operación se encuentra amparada en el sistema SINTIA, que permite la trazabilidad de la operación. Similar consideración cabe para el transporte fluvial por la Hidrovía. No obstante, el Grupo de Trabajo realizó el análisis de los campos del SINTIA y comenzó el mapeo de los datos del SINTIA Fluvial con la finalidad de recomendar la utilización de los estándares internacionales adoptados en el MODDA.

Por lo tanto se considera cumplida la actividad prevista en el Programa de Trabajo 2018.

El Comité Técnico eleva a la CCM un Documento Informativo con las diferentes tareas realizadas y otros resultados obtenidos además de los señalados, entre los cuales se encuentran:

- la especificación del Sistema INDIRA basada en el Modelo de Datos de la OMA;
- la aprobación de la OMA de requerimientos de adecuación del modelo efectuados por representantes de los Estados Partes a partir de los trabajos en el ámbito del CT 2;
- creación del Modelo de Datos MERCOSUR, que contiene el conjunto completo de datos en común y armonizado para todos los Estados Partes y
- creación del Modelo base para el intercambio a través de un futuro INDIRA MODDA.

○ **Seguridad de la cadena de suministros – OEA MERCOSUR**

- **Programa Piloto Intra MERCOSUR de Seguridad Aduanera de la Cadena de Suministros**

Los trabajos de la primera etapa fueron concluidos con el DI N° 1 / 16, pero se mantuvo el tema en agenda para el seguimiento de la implementación de los Programas OEA nacionales y los ARM firmados.

Durante el Seminario Internacional sobre Programas OEA en el Cono Sur, realizado en San Pablo, Brasil, el 19 de diciembre de 2017, los Directores de Aduana de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, junto a representantes de las Aduanas de Argentina, Chile y Perú manifestaron su voluntad de promover la figura del OEA Regional.

Posteriormente el 21 de diciembre de 2017, en el Comunicado Conjunto realizado en el marco de la LI reunión ordinaria del CMC, los Estados Partes del MERCOSUR y países asociados, expresaron su satisfacción por esa iniciativa de las Administraciones aduaneras para el desarrollo conjunto de un Programa Regional de OEA.

El Director de Aduana de Uruguay envió a sus pares por correo electrónico una propuesta para impulsar el tema desde el Comité Técnico N° 2 y los Coordinadores acordaron avanzar en esta iniciativa de manera gradual, teniendo en cuenta el diferente grado de desarrollo de los Programas OEA en los Estados Partes del MERCOSUR.

A tales efectos se conformó un Grupo de Trabajo bajo la coordinación de la Aduana de Uruguay, que acordó un Proyecto y un Plan de Trabajo que contempla el relevamiento de la situación de los Programas de cada Estado Parte y la evaluación de su compatibilidad tomando como referencia el Marco Normativo SAFE de Estándares de la Organización Mundial de Aduanas y las diferentes

etapas a cumplir con vistas a alcanzar el reconocimiento mutuo de los programas de los Estados Partes del MERCOSUR y posteriormente de la región.

El Proyecto contempla el proceso que se viene llevando a cabo con la Alianza del Pacífico y el objetivo de integrar a los países miembros de este bloque a la iniciativa del OEA Regional.

Los días 14 y 15 de agosto de 2018 se llevó a cabo en Montevideo, la Conferencia OEA MERCOSUR - "Seguridad de la carga y facilitación del comercio a través de los Programas de Operador Económico Autorizado del MERCOSUR", durante la cual los Coordinadores del CT N° 2, acordaron la metodología y un borrador de plan de acción para el logro de un acuerdo de reconocimiento de los programas OEA MERCOSUR.

▪ **Actualización de la información de los Programas OEA nacionales**

Paraguay efectuó el lanzamiento de su Programa OEA el 3 de mayo de 2018, el cual contempla 3 tipos de Certificaciones: **A.** Certificado OEA de simplificación aduanera/protección y seguridad, **B.** Certificado OEA de simplificación aduanera y **C.** Certificado de usuario OEA., la vigencia de los mismos es de 3 años.

Argentina ha iniciado un plan piloto tendiente a la implementación definitiva del Programa OEA.

Uruguay informó que en el mes de septiembre empezó un piloto con la aduana de Corea en el marco de la operatividad del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

▪ **Operatividad del Piloto Bilateral:**

- Argentina – Brasil

La Delegación de Argentina solicitó que Brasil considere la posibilidad de confirmar la fecha de la visita del equipo OEA de Brasil a Argentina, en función de lo acordado en la videoconferencia realizada en el marco del Memorándum suscripto entre ambas Aduanas. Se acordó una visita del equipo OEA de Argentina a Brasil para el 28 al 30 de noviembre para acompañar un proceso de validación.

- Bolivia – Uruguay

El 17 de abril de 2018 ambos países firmaron un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo. En octubre se llevó a cabo en Bolivia, una reunión para la evaluación de los procedimientos adoptados para la correcta aplicación de los beneficios otorgados a los OEA en la frontera e iniciar los trabajos para el intercambio de información con el objetivo de aplicar los sistemas de gestión de riesgo de ambos países en forma efectiva.

- Argentina – Uruguay

El 17 de abril de 2018 se firmó el Plan de Acción para avanzar en el Reconocimiento Mutuo.- En reunión mantenida el 16 de agosto se acordó iniciar las actividades de comparación de ambos programas.

Se acordó la visita del equipo OEA de Uruguay a Argentina para la primera semana de diciembre.

- Brasil – Uruguay

Durante la segunda quincena de setiembre se llevó a cabo en Brasilia, una reunión de seguimiento del ARM firmado, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los beneficios acordados a los OEA y se inició el estudio de la herramienta informática que se utilizará para el intercambio de información.

o **Proyecto para el Fortalecimiento de la Gestión Regional de Riesgo Aduanero en el MERCOSUR.**

▪ **Perfeccionamiento del Sistema INDIRA para fines de Gestión de Riesgo**

En su reunión del mes de marzo de 2018, el GT analizó la definición en cuanto al procesamiento y consolidación de los datos de las operaciones relacionadas al monitoreo regional del MERCOSUR.

La PPTU convocó a dos videoconferencias, en las cuales se presentaron los nuevos líderes nacionales de Argentina, Bolivia y Brasil.

A los efectos de retomar los trabajos se acordó elaborar el listado de las operaciones que cada Estado Parte transmite al INDIRA, con el objetivo de determinar si es necesario la inclusión de nuevas variables para la gestión del riesgo aduanero.

▪ **Red de Intercambio de Información entre los núcleos de Gestión de Riesgo Aduanero de las Aduanas de los Estados Partes**

Se acordó continuar con el uso de las cajas corporativas. Se está trabajando en un aplicativo para dar seguridad al envío de información.

▪ **Definición de acciones para el monitoreo regional:**

Teniendo en cuenta que hasta el momento no existen posibilidades para procesar y consolidar los datos obtenidos en el Monitoreo Regional realizado en 2017, se acordó que cada Estado Parte realizará esa tarea.

Se dará continuidad a estos trabajos.

No fue posible concluir las actividades previstas en el Programa de Trabajo debido a inconvenientes operacionales de la Coordinación Regional (Brasil).

A los efectos de dar continuidad a los trabajos la PPTU asumió la coordinación regional del GT, impulsando la realización de videoconferencias para avanzar en los trabajos.

- **Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR**

- **Trabajo conjunto con el Comité Técnico N° 6. Evaluación del Informe**
- **Seguimiento en cada reunión del CT 2.**

En cumplimiento de la instrucción de la CCM, los Coordinadores efectuaron el seguimiento de los trabajos del CT N° 6, participando en alguna de sus reuniones.

Se llevó a cabo una reunión conjunta con el Coordinador de la PPTU del CT N° 6 y representantes de la UTECM, durante la cual se intercambiaron comentarios sobre el tema y las conclusiones arribadas por el CT N° 2.

En cumplimiento de las instrucciones de la CCM, se elevó un informe sobre las discrepancias estadísticas del comercio bilateral.

3. Otras Actividades Realizadas

- **Seguimiento de la Implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.**

En cada reunión los Coordinadores comparten las actividades realizadas en cada Estado Parte para la implementación del AFC, entre ellas el establecimiento y reuniones de los Comités Nacionales y la notificación a la OMC de las diferentes categorías en que incluyeron las medidas de facilitación.

- **Seguimiento de las Reuniones de Expertos en temas aduaneros MERCOSUR – ALIANZA DEL PACÍFICO**

El 4 de setiembre de 2018 se realizó una Videoconferencia entre el Grupo de Facilitación del Comercio del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico a los efectos de iniciar el tratamiento de los temas contenidos en el Plan de Acción de Puerto Vallarta, México.

La 3° Reunión de Expertos Aduaneros de ambos bloques se realizó por Videoconferencia el 6 de noviembre de 2018, cumpliendo así con el mandato contenido en el referido Plan de Acción.

A los efectos de avanzar en un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre los Programas OEA del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, se realizaron dos videoconferencias durante las cuales se acordaron la metodología y el Plan de

Trabajo. Teniendo en cuenta que una de las actividades es la realización de visitas en cada país para la validación de los operadores, los representantes de ambos bloques resaltaron que la falta de financiamiento constituirá seguramente un obstáculo para los avances.

- **Directiva CCM N° 49/2018 “Reformulación de la denominación y competencias del CT N° 2.-**

A los efectos de iniciar el tratamiento de los temas relacionados con Facilitación del Comercio, los Coordinadores acordaron realizar consultas internas con las áreas nacionales competentes en materia de facilitación del comercio a los fines de identificar aquellos temas/situaciones, que por su impacto en el comercio intra-zona, sean oportuno sugerir para su futura incorporación en el Programa de Trabajo del CT.

Se acordó que en función de los temas que se acuerden, la metodología de trabajo contemplará la participación de los organismos competentes.

Se realizó la primera reunión con representantes de los principales organismos de cada Estado Parte competentes en la facilitación del comercio.

Las delegaciones informaron que de las reuniones internas no surgieron temas concretos por lo que los Coordinadores coincidieron que seguramente en la elaboración del Acuerdo intra – MERCOSUR de Facilitación del Comercio irán surgiendo cuestiones relacionadas con procedimientos que podrán ser objeto de mejora. En la medida en que se vayan identificando dichos temas, se abordarán en función de la metodología acordada y se invitará a participar a representantes de los organismos de control involucrados.

- **Elaboración de un Acuerdo de Facilitación del Comercio intra MERCOSUR.**

Los Coordinadores iniciaron la discusión del proyecto presentado por la PPTU y se acordó que las delegaciones remitirán a la PPTA sus primera reacciones antes de la primera reunión.

Se incluyó este tema en el Programa de Trabajo 2019.

- **Adecuación de la Estructura del CT N° 2**

En cumplimiento de la instrucción de la CCM, los Coordinadores realizaron la adecuación de la estructura del CT a lo dispuesto en el artículo 12 “Reglamento Interno de la Comisión de Comercio del MERCOSUR” aprobado por Resolución GMC N° 20/18, según consta en el punto 4 del Acta de su XXCVII Reunión (Montevideo, 5 al 9 de noviembre de 2018).

- **Estatuto de la ciudadanía del MERCOSUR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el GMC, el CT N° 2 recibió en oportunidad de su XCVI Reunión (Montevideo, 6 al 9 de setiembre de 2018), a representantes del Sector de Asesoría Técnica de la Secretaría del MERCOSUR quienes efectuaron la presentación de los temas que se encuentran incluidos en el Plan de Acción para la conformación del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y se relacionan con las actividades de este CT.

Tales actividades se encuentran previstas en el Programa de Trabajo en la actividad relacionada con las Áreas de Control Integrado.

Cumpliendo con lo solicitado por los Coordinadores de este CT, el SAT presentó un informe con la situación actual de los proyectos de revisión del Acuerdo de Recife en el ámbito del MERCOSUR.

- **Protocolo de Modificación del Anexo Aduanero del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre – A.T.I.T. de la ALADI**

El CT efectúa el seguimiento de las reuniones del Grupo de Asuntos Aduaneros de la Comisión Administradora del ATIT y el Protocolo de modificación de su Anexo Aduanero, ya que eso permitirá la sustitución del formulario papel por el MIC/DTA electrónico y el seguimiento de la operación de tránsito aduanero internacional por medios informáticos.